



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-22	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 4
------------------------	-----------------------	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO								
Número del Contrato:	20220400							
Fecha del Contrato:	24/02/2022							
Nombre del Contratista:	CONSORCIO ESTADIO EL SOL		Representante Legal: JUAN CARLOS MONROY MEJIA					
Documento de Identidad N.I.T No.	7.165.993 de Tunja							
Valor del Contrato	\$ 43.259.539.637							
2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA								
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A							
Número de Póliza:	21-44-101377606 (CUMPLIMIENTO) anexo 9 21-40-101183556 (RCE) anexo 8							
Fecha de Expedición:	16 DE ENERO DE 2025							
3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA								
No. DE LA POLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		PORCENTAJE REQUERIDO	MONTO DEL AMPARO	APROBADO		OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			SI	NO	
21-44-101377606	CUMPLIMIENTO	11/07/2022	31/08/2026	10%	\$4.325,953,963,70	X		
	PAGO DE PRESTACIONES	11/07/2022	31/08/2028	5%	\$4.325,953,963,70	X		
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPRA 5 AÑOS		20%	\$ 8.651.907.927,40	x		
	BUEN MANEJO y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	11/07/2022	28/02/2026	(100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo	\$ 12.977.861.891,10	x		
21-40-101183556	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/07/2022	31/08/2026	5%	\$2.162,976,981,85	X		
4. APROBACIÓN DE LA PÓLIZA								
Nombre Responsable Revisión:		JAVIER FRANCISCO HERRERA ROA			Vo.Bo.			
Nombre Responsable Aprobación:		ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA						
Fecha de diligenciamiento:		24/01/2025						



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



CÓDIGO: AGB-01-F-22	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 4
------------------------	-----------------------	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

FIRMA		
5. NOTIFICACIÓN DE NO APROBACIÓN		
Nombre de quien recibe:		
Fecha:		
Hora:		
OBSERVACIONES	Se aclara que las garantías publicadas con ocasión al modificadorio N°3 prorroga n°3, en el #2 condiciones, se encuentran los anexos 9 el cual es el que se avala con el presente formato, de otro lado, el anexo 8 es el que se avala por concepto de responsabilidad civil extracontractual.	FIRMA